



DTCI

202638501092541

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 11 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRANO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Su requerimiento ciudadano 324589 con radicados IDU 202618501166752 y BTE 4934352026 del 22 de julio de 2026.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su oficio, en el cual solicita *“medidas correspondientes para que se priorice el mantenimiento del corredor especial de TransMilenio del puente de la autopista sur que conecta a las estaciones Perdomo y Madelena, en dicho corredor hay un hueco profundo que los articulados deben pasar muy despacio para no generar incomodidad hacia los pasajeros y al conductor, por eso es importante que nos ayuden con el arreglo de esta calzada antes mencionada.”*, nos permitimos informarle lo siguiente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501092541

Información Pública

Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente, cuyo objetivo fundamental es garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliarlo mediante el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas de manera oportuna.

En este marco, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes vehiculares de la ciudad de Bogotá, cuya estrategia consiste en ejecutar las intervenciones requeridas optimizando los recursos disponibles, con el fin de elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios.

Para la selección de las estructuras a intervenir se implementó un modelo de priorización, herramienta objetiva que articula criterios técnicos con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia, equidad y una utilización eficiente de los recursos asignados para la atención de puentes vehiculares.

De conformidad con lo anterior, al puente vehicular 22142939 localizado en la Autopista Sur por Avenida Villavicencio (central), fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización 2025 - 2027 y según el resultado, no quedó priorizado, toda vez que había estructuras que requerían de atención inmediata de acuerdo con el modelo de priorización.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta su requerimiento ciudadano, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial la realización de una acción de movilidad, entendida como una intervención puntual de carácter correctivo, orientada a restablecer las condiciones de servicio y seguridad del puente. En atención a dicha solicitud, se llevaron a cabo las obras necesarias para cerrar los huecos de la carpeta asfáltica, tal como se evidencia en

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638501092541

Información Pública

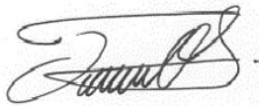
Al responder cite este número

las fotografías adjuntas de forma provisional en tanto se hacen la patología y en caso de requerirse estudios y diseños para realizar la reparación definitiva.



Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 11-08-2026 04:15:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3